

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**29****MADRID**

CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de 20 de agosto de 2024, de la subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa, por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de mantenimiento y limpieza de las papeleras instaladas en la ciudad de Madrid.

Mediante Decreto de 14 de agosto de 2024, del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha acordado someter a información pública la “propuesta de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de mantenimiento y limpieza de las papeleras instaladas en la ciudad de Madrid”, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º.1 del Anexo de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, resuelvo:

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín del Ayuntamiento de Madrid” la apertura del período de información pública, por el plazo de veinte días, de la “propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de mantenimiento y limpieza de las papeleras instaladas en la ciudad de Madrid”, al objeto de que los interesados pueda examinarla en el indicado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—El documento puede ser consultado por los ciudadanos de forma presencial en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Limpieza y Equipamientos, sitas en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, en horario de 9:00 a 14:00, con cita previa solicitada al email [sglimpyequipamientos@madrid.es](mailto:sglimpyequipamientos@madrid.es), o bien, digitalmente, en <https://sede.madrid.es/>

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, que podrán presentarse, o bien online, en la misma dirección <https://sede.madrid.es/>, a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid; en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sito en la calle Bustamante, número 16, y en las demás Oficinas de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Madrid, o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 20 de agosto de 2024.—La subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa, Carmen Cuesta López.

(01/13.516/24)

